



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2020-21890760-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Limitación Reserva de cargo - Gustavo Darío HOFFMANN

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2020-21890760-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la limitación de la reserva del cargo de revista del agente Gustavo Darío HOFFMANN a partir del 1° de octubre de 2020, otorgada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada N° 402/2020 del Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica (RESO-2020-402-GDEBA-MPCEITGP), de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

#### CONSIDERANDO:

Que el agente Gustavo Darío HOFFMANN al momento de la reserva de su cargo revistaba en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 14, código 5-0031-VIII-2, Contador “C”, y régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Industria, PYMES y Cooperativas;

Que a orden 5 obra la Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica N° 402/2020 (RESO-2020-402-GDEBA-MPCEITGP) mediante la cual se concedió la reserva del cargo de revista del agente mencionado en virtud a su designación como Director de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), a partir del 1° de febrero de 2020;

Que mediante DECTO-2020-1036-GDEBA-GPBA se materializó la limitación del cargo de referencia a partir del 1° de octubre de 2020;

Que a orden 25 el Director de Planeamiento Industrial de esta Jurisdicción informa que el agente Gustavo Darío HOFFMANN se ha reintegrado a sus tareas en la Dirección a su cargo el día 1º de octubre de 2020;

Que a orden 38 y 40 han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, respectivamente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar , en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica –, la reserva del cargo de revista del agente Gustavo Darío HOFFMANN (DNI N° 21.892.491 – clase 1971), de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 14, código 5-0031-VIII-2, Contador “C”, y régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Industria, PYMES y Cooperativas, a partir del 1º de octubre de 2020, otorgada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica N° 402/2020 (RESO-2020-402-GDEBA-MPCEITGP).

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

